



MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014

ENERO 2015





PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2014

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizaran los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: (i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **25.277 cupos.**





6 4 6 3 6 4 6 2 6 7 6 2	17 552 07 416 15 308 20 420 46 246 32 745 57 57 58 258	511 415 292 419 246 837	2.999 527 413 305 420 246 773 57 258
6 55 6 4 6 3 6 4 6 2 6 7 6 2	17 552 07 416 15 308 20 420 46 246 32 749 57 57 58 258	511 415 292 419 246 837	527 413 305 420 246 773 57
6 4 6 3 6 4 6 2 6 7 6 2	07 416 15 308 20 420 46 246 32 749 57 57 58 258	415 292 419 246 837	413 305 420 246 773 57
6 3 6 4 6 2 6 7 6 2	15 308 20 420 46 246 32 749 57 57 58 258	292 419 246 837	305 420 246 773 57
6 4 6 2 6 7 6 2	46 246 32 749 57 57 58 258	246 837 57	246 773 57
6 7 6 2	32 749 57 57 58 258	837 57	773 57
6 2	57 57 58 258	57	57
6 2	58 258		
		258	258
21.00	9 22.837	22.988	22.278
6 7	67 762	750	760
6 1	08 104	102	105
6 1.2	42 1.892	1.841	1.658
6 1.8	43 2.079	2.044	1.989
6 1	68 171	159	166
6 13.5	21 14.421	14.640	14.194
6 2.2	35 2.256	2.290	2.260
6 6	16 649	644	636
6 4	42 439	455	445
6	67 64	63	65
2/	% 1.8 % 1 % 13.5 % 2.2 % 6 % 4	% 1.843 2.079 % 168 171 % 13.521 14.421 % 2.235 2.256 % 616 649 % 442 439	% 1.843 2.079 2.044 % 168 171 159 % 13.521 14.421 14.640 % 2.235 2.256 2.290 % 616 649 644 % 442 439 455

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPRENDIMIENTO	Tasa desempleo SON'14	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)					

Programa Micro Emprendimiento PAME		16.817	19.929	20.864	19.203
I Región Tarapacá	5,5%	469	431	633	511
II Región Antofagasta	6,0%	398	519	550	489
III Región Atacama	7,0%	476	675	627	593
IV Región Coquimbo	7,0%	215	733	698	549
V Región Valparaíso	6,9%	2.067	2.184	2.028	2.093
VI Región O'Higgins	5,5%	668	668	733	690
VII Región Maule	6,0%	851	737	1.031	873
VIII Región Bío-Bío	7,4%	2.235	3.775	3.245	3.085
IX Región Araucanía	6,1%	1.445	2.309	2.352	2.035
X Región Los Lagos	4,2%	1.888	1.802	2.104	1.931
XI Región Aysén	3,4%	150	158	164	157
XII Región Magallanes	2,3%	95	164	96	118
XIII Región Metropolitana	5,8%	4.889	4.858	5.542	5.096
XIV Región Los Ríos	5,6%	626	604	717	649
XV Región Arica y Parinacota	5,7%	345	312	344	334

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el cuarto trimestre del año 2014





III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
DIRECTOS	8.447	8.319	6.029	7.598
Programa de Mejoramiento Urbano	3.931	4.111	3.380	3.807
Programa de Generación de Empleo	824	822	970	872
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.726	1.532	-	1.086
Programa de Servicios Sociales	1.966	1.854	1.679	1.833
INDIRECTOS	186.133	193.388	190.775	190.098
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	478	380	173	344
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	21.002	15.842	20.226	19.023
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	77.598	78.906	75.220	77.241
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	87.055	98.260	95.156	93.490

⁽¹⁾ El Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presenta ejecución en el cuarto trimestre de 2014.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello,

⁽²⁾ Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.





para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio "Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública", publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el cuarto trimestre de 2014, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PUBLICA	Promedio IV Trimestre	%
Ministerio Interior	101.165	20,6%
Ministerio Obras Públicas	152.287	30,9%
Ministerio Salud	28.098	5,7%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	104.114	21,2%
Otros Ministerios	106.452	21,6%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	492.116	100,0%